Ordinario

En la ciudad de Cartagena en treinta dias del mes de setiem-
bre de mill y seisçientos y treinta y quatro años martes en la sala
de su ayuntamiento cabildo ordinario los señores liçençiado don alon-
so de [illegible] alcalde mayor de esta ciudad juan de
espinosa [illegible] francisco [illegible] de [illegible] francisco [illegible]
[illegible] de Ribera regidores juntos acordaron
lo siguiente [illegible] los señores [illegible] Solana y [illegible]
jurado don juan muños francisco [illegible] regidores
entro el don Sancho de Sepulveda regidor
entro el [illegible] regidor = y alonso martinez fortun
regidor [illegible] juan [illegible] regidor

Carnes

En este ayuntamiento se a leido una peticion de leandro Vaez de padilla y por ella diçe que con
las condiciones de la postura ultima que dio en el abasto del carnero que de [illegible] en el ayuntam[ien]to haçe el
abasto del carnero por un año desde el dia que se le rematare y como su postura diçe a nueve quartos la libra
todo el año = baxa dos mrs. por libra desde el dia de pasqua de Resurreçion hasta fin del dicho año, y la hiço con
condiçion que se admita o deseche y por todo el dia y para do no la haçe
y por esta çiudad vista la dicha postura [illegible] conforme a se
se [illegible] en la manera siguiente

el d[on] capitan juan de espinosa [illegible] regidor = dixo
que [illegible] hacer las posturas con
las condiçiones generales que esta çiudad tiene he-
chas para [illegible] y no [illegible]
[illegible] se le [illegible] haya abasto
[illegible] de esta çiudad [illegible]
de carne [illegible]
[illegible] que esta çiudad [illegible]
[illegible] que [illegible] carnero y macho por
[illegible] a mostrado [illegible]
que la [illegible] que [illegible]
[illegible] falta [illegible] que [illegible]
no la [illegible] que [illegible] de esta çiudad por
[illegible] de [illegible]
[illegible] de [illegible]
~~[illegible] Solana regidor~~ =
[illegible]
el [illegible] Solana regidor dixo = que de [illegible]